



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

**QUE CELEBRA EL SEÑOR CARLOS HUGO
CAMINOS TINOCO**

**A FAVOR DE LOS SEÑORES DIOMAR
ENRIQUE GONZALEZ DUARTE Y DIOMAR
ULISES GONZALEZ ORDOÑEZ**

20180712001P01905

CUANTIA \$ 300.000,00

Di: Copias



1 **ESCRITURA DE CESION**
2 **PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA**
3 **COMPANÍA ESMACADI CIA LTDA. QUE**
4 **CELEBRA EL SEÑOR CARLOS HUGO**
5 **CAMINOS TINOCO : A FAVOR DE**
6 **LOS SEÑORES DIOMAR ENRIQUE**
7 **GONZALEZ DUARTE Y DIOMAR**
8 **ULISES GONZALEZ ORDOÑEZ**

9
10 **20180712001P01905**
11 **CUANTIA \$ 300.000,00**



12
13 **Di: Copias**
14 En la ciudad de Santa Rosa, Cabecera de Cantón
15 del mismo nombre, Provincia de El Oro,
16 República del Ecuador, hoy día **VIERNES**
17 **UNO de JUNIO del dos mil DIECIOCHO.**
18 **Ante mí ABG. PILAR CALLE PIZARRO,**
19 Notaria pública de este Cantón, comparecen
20 por una parte en calidad de vendedor
21 El señor: **CARLOS HUGO CAMINOS**
22 **TINOCO**, de estado civil soltero portador de la
23 cedula de ciudadanía número cero siete cero
24 tres nueve cinco ocho dos seis raya cuatro
25 (070395826-4) de ocupación comerciante con
26 domicilio en la Ciudad de Santa Rosa, con
27 teléfono número 0999214806 con correo
28 electrónico jeancar_caminos@hotmail.com;

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

1 y, por otra parte en calidad de compradores los
2 señores: **DIOMAR ENRIQUE GONZALEZ**
3 **DUARTE**, de estado civil casado portador de
4 la cedula de ciudadanía número cero siete cero
5 dos seis uno tres cuatro dos raya tres
6 (070261342-3) de ocupación Empresario con
7 domicilio en el Barrio Miguel Concha Álvarez
8 con teléfono móvil número 0999719377 correo
9 electrónico diosmar_gonzalez@yahoo.es. y
10 **DIOMAR ULISES GONZALEZ ORDOÑEZ**, de
11 estado civil soltero portador de la cédula de
12 ciudadanía número cero siete cero seis cuatro dos
13 uno cero siete raya cero (070642107-0) estos
14 datos han sido verificado de los datos
15 Biométricos del Sistema Nacional de
16 Identificación Ciudadana- Registro Civil, documentos
17 que se adjuntan a la presente como
18 habilitante, de ocupación estudiante, con
19 domicilio en el Barrio Miguel Concha Álvarez,
20 con teléfono móvil número 0998657800
21 correo electrónico diomargol8@gmail.com.
22 Los comparecientes son de nacionalidad
23 ecuatorianos mayores de edad legalmente
24 capaces a quienes de conocerlas doy fe y
25 me presentan la minuta que (continuación
26 copio : " **SEÑORA NOTARIA**: En su Registro
27 de Escrituras Públicas, dignese incorporar
28 una Cesión de Participaciones,

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

1 en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
2 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de
3 este instrumento público, por una parte el señor **CARLOS**
4 **HUGO CAMINOS TINOCO**, por sus propios derechos,
5 con cédula de ciudadanía No. 0703958264, ecuatoriano, de
6 estado civil soltero, a quien en adelante se lo llamará
7 **CEDENTE**; y, por otra parte, los señores: **DIOMAR**
8 **ENRIQUE GONZÁLEZ DUARTE**, con cédula de
9 ciudadanía No. 070261342-3, ecuatoriano, de estado civil
10 casado; y, **DIOMAR ULISES GONZÁLEZ**
11 **ORDÓÑEZ**, con cédula de ciudadanía No. 070642107-0,
12 ecuatoriano, de estado civil soltero; a quienes en lo
13 posterior se los llamará **CESIONARIOS**; convienen en
14 suscribir el presente instrumento. Los comparecientes son
15 mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Santa Rosa,
16 legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse.
17 **SEGUNDA. - ANTECEDENTES.** - A.- El cedente es
18 poseedor de 200 participaciones acumuladas e indivisibles
19 de un dólar cada una, la misma que representa el (50%) del
20 capital social de la compañía "**ESMACADI CIA.**
21 **LTDA.**", constituida en la ciudad de Machala, mediante
22 Escritura Pública celebrada en la Notaría Sexta del cantón
23 Máchala Dra. Lenny Blacio Pereira, en fecha diecinueve
24 de agosto del dos mil trece , e inscrita en el Registro
25 Mercantil del cantón Santa Rosa, el once de Septiembre
26 del dos mil trece , bajo el número setenta y cuatro , tomo
27 174 B.- La Junta General de Socios de la Compañía
28 "**ESMACADI CIA. LTDA.**", reunida en la ciudad de

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

1 Santa Rosa, el veintitrés de marzo del dos mil dieciocho,
2 a las 09h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en las
3 calles Miguel Concha Álvarez S/N; aprobó y autorizó la
4 cesión de la totalidad de las participaciones pertenecientes
5 a Carlos Hugo Caminos Tinoco de la siguiente manera: 1)
6 El cuarenta y nueve por ciento a favor de Diomar Enrique
7 González Duarte; y, 2) El uno por ciento a favor de
8 Diomar Ulises González Ordóñez; según consta de la copia
9 certificada del Acta de dicha Junta, que se acompaña a la
10 presente. **TERCERA.- CESIÓN DE**
11 **PARTICIPACIONES.** - Con éstos antecedentes, se
12 realiza la siguiente Cesión de Participaciones: el
13 **CEDENTE**, señor **CARLOS HUGO CAMINOS**
14 **TINOCO** cede la totalidad de sus participaciones de la
15 siguiente manera: 1.-) ciento noventa y ocho
16 (198) PARTICIPACIONES acumuladas en indivisibles de
17 un dólar cada una, la misma que representa el (49%)
18 del capital social de la compañía "ESMACADI CIA.
19 LTDA." a favor del señor **DIOMAR ENRIQUE**
20 **GONZÁLEZ DUARTE**; y, el 2.-) Dos (2)
21 PARTICIPACIONES acumuladas en indivisibles
22 de un dólar cada una, la misma que representa el
23 (1%) del capital social de la compañía
24 "ESMACADI CIA. LTDA." a favor del señor a
25 favor del señor **DIOMAR ULISES GONZÁLEZ**
26 **ORDÓÑEZ**; quienes aceptan de forma libre y
27 voluntaria la cesión de las mismas. **CUARTA. -**
28 **PRECIO.**- El señor **DIOMAR ENRIQUE GONZÁLEZ**

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

1 **DUARTE** se compromete a cancelar la cantidad de
2 **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL**
3 **DÓLARES AMERICANOS** y el señor **DIOMAR**
4 **ULISES GONZÁLEZ ORDOÑEZ** se compromete
5 a cancelar la cantidad de **TRES MIL DÓLARES**
6 **AMERICANOS**, a favor del señor Carlos Hugo
7 Caminos Tinoco. Cantidad que la cancelarán de la
8 siguiente manera: **CIENTO CINCUENTA MIL**
9 **DÓLARES**, hasta el veinte de noviembre del dos
10 mil dieciocho y los **CIENTO CINCUENTA MIL**
11 **DÓLARES** restantes, hasta el veinte de
12 Diciembre del dos mil dieciocho. **QUINTA. -**
13 **ANOTACIONES.** - De esta Cesión de
14 Participaciones, se tomará nota al margen de la
15 Escritura original de Constitución de la Compañía
16 "**ESMACADI CIA. LTDA**", al margen de su
17 inscripción en el Registro Mercantil, y en el libro
18 correspondiente de la Compañía. **SEXTA. -**
19 **CUANTÍA.** - La cuantía la fijamos en
20 **TRECIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS.**
21 Usted, Señora Notaria, sírvase agregar las demás
22 cláusulas de estilo para la completa validez de
23 este instrumento público. Dr. Esteban Flores
24 Solano Matrícula número 01-2004-41 F.A.A.
25 Hasta aquí la minuta que junto a los
26 documentos anexos y habilitantes que se
27 incorporara queda elevada a Escritura
28 Pública, con todo el valor legal y que los

4
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

1 comparecientes aceptan en todas y cada
2 una de sus partes, para la celebración
3 de la presente Escritura se observaron
4 los preceptos y requisitos previstos en
5 la ley Notarial; ; para receptar la firma y
6 rubrica de los señores : **CARLOS HUGO**
7 **CAMINOS TINOCO, DIOMAR ENRIQUE**
8 **GONZALEZ DUARTE Y DIOMAR ULISES**
9 **GONZALEZ ORDOÑEZ,** quienes se encuentran
10 imposibilitados físicamente de acercarse a este
11 despacho me he trasladado a su domicilio ubicado
12 en el Barrio Miguel Concha Álvarez (atrás de
13 la planta de agua Cristalina) antigua vía a
14 Puerto Jeli, de este cantón de Santa Rosa
15 Provincia de El Oro, y Leída que les fue
16 por mí la Notaria se ratifican y firman
17 conmigo de todo lo cual doy fe.-----

18
19
20
21 **CARLOS HUGO CAMINOS TINOCO**

22 **C.C.070395826-4**

23
24
25
26 **DIOMAR ENRIQUE GONZALEZ DUARTE**

27 **C.C.070261342-3**
28

d
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - ELORO - ECUADOR

AB.PILAR CALLE PIZARRO.
NOTARIA - PÚBLICA
SANTA ROSA - EL - ORO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

DIOMAR ULISES GONZALEZ ORDOÑEZ

C.C.070642107-0



ABG. PILAR CALLE PIZARRO

NOTARIA PÚBLICA.

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO,
CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, EN
FOTOCOPIAS, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, EN
CUATRO FOJAS DIEZ HABITANTES QUE SELLO,
FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y
FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

628

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA



Número de Repertorio: 118

Fecha de Repertorio: 19-jun-2018

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de junio de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 4 celebrado entre: ([GONZALEZ DUARTE DIOMAR ENRIQUE en calidad de CESIONARIO], [CAMINOS TINOCO CARLOS HUGO en calidad de CEDENTE], [GONZALEZ ORDOÑEZ DIOMAR ULISES en calidad de CESIONARIO])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

| Tipo Bien | Cód.Catastral/Ident.Predial | No. Ficha | Actos |
|---------------------|-----------------------------|-----------|---------------------------|
| ESMACADI CIA. LTDA. | 0791768365001 | 55 | Cesión de Participaciones |

Santa Rosa, jueves 28 de junio de 2.018

Impreso a las: 11:48:53

Elaborado por: Ing. Manuel Pereira Orellana



9*

Ab. Carlos Amal Castro Saavedra
Registrador de la Propiedad y Mercantil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ESMACADI CIA LTDA.**

En el Cantón Santa Rosa, provincia del Oro, a los veinte y tres días del mes de marzo del dos mil dieciocho a las 09hoo horas en el domicilio legal de la empresa ubicado en el Barrio Miguel Concha Álvarez, se reúnen los socios de la Compañía ESMACADI CIA. LTDA. Con asistencia de quienes representan la totalidad del Capital Social, se reúnen. **UNO)** El señor DIOMAR ENRIQUE GONZALEZ DUARTE por sus propios derechos propietario de 200, 00 participaciones que representan el cincuenta por ciento (50 %); **DOS)** el señor CARLOS HUGO CAMINOS TINOCO, por sus propios derechos propietario de Doscientas participaciones que representan el cincuenta por ciento (50%) de acciones ordinaria y nominativas de las participaciones de la Compañía Esmacadi Cía. Ltda. y pagadas al 100% concurrencia que representan el 100% de las acciones de la Compañía Esmacadi Cía. Ltda.

Resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, acto seguido el Presidente señor DIOMAR ENRIQUE GONZALEZ DUARTE, toma la palabra para poner en conocimiento de los presentes el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. **Aprobación de la cesión del 49% de participaciones sociales de la Compañía ESMACADI CIA LTDA, esto es 198 participaciones pertenecientes a Carlos Hugo Caminos Tinoco, a favor del señor Diomar Enrique González Duarte socio de la compañía.**
2. **Aprobación de la Cesión del 1% de participaciones sociales de la compañía ESMACADI Cía. Ltda., esto es dos (2) PARTICIPACIONES pertenecientes a Carlos Hugo Caminos Tinoco, a favor del señor Diomar Ulises González Ordóñez.**

Preside la sesión el señor Diomar Enrique González Duarte, Presidente de la Compañía Esmacadi Cía. LTDA, quien verifica que se encuentra el quorum reglamentario encontrándose el 100% del capital pagado y actúa como secretario el Gerente General Carlos Hugo Caminos Tinoco.

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ESMACADI CIA LTDA.

En el Cantón Santa Rosa, provincia del Oro, a los veinte y tres días del mes de marzo del
dos mil dieciocho a las 09:00 horas en el domicilio legal de la empresa ubicada en el Barrio
Miguel Concha Álvarez, se reúnen los socios de la Compañía ESMACADI CIA LTDA. Con
asistencia de quienes representan la totalidad del Capital Social, se reúnen, UNO) El señor
DIOMAR ENRIQUE GONZALEZ DUARTE por sus propios derechos propietario de 200, 00
participaciones que representan el 50% (50%) de la Compañía ESMACADI CIA LTDA. y el señor CARLOS
HUGO CAMINOS TINOCO, por los derechos propietario de Doscientas y
participaciones que representan el 50% (50%) de acciones ordinarias y
nominativas de las participaciones de la Compañía ESMACADI CIA LTDA. y pagadas al 100%
concurra que representan el 100% de las acciones de la Compañía ESMACADI CIA LTDA.
resuelven por unanimidad constituir una Junta General Extraordinaria Universal de
conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, acto seguido el Presidente señor
DIOMAR ENRIQUE GONZALEZ DUARTE, declara abierta la sesión para poner en conocimiento de los
presentes el siguiente ORDEN DEL DIA.

**RESOLUCION
EN BLANCO**

1. Aprobación de la sesión del día de las participaciones sociales de la Compañía
ESMACADI CIA LTDA, esto es 198 participaciones pertenecientes a Carlos Hugo
Caminos Tinoco, a favor del señor Diomar Enrique González Duarte socio de la
compañía.
2. Aprobación de la Sesión del 1% de participaciones sociales de la compañía
ESMACADI CIA LTDA, esto es dos (2) PARTICIPACIONES pertenecientes a Carlos
Hugo Caminos Tinoco, a favor del señor Diomar Ulises González Ordóñez.

Preside la sesión el señor Diomar Enrique González Duarte, Presidente de la
Compañía ESMACADI CIA LTDA, quien verifica que se encuentra el quorum
reglamentario encontrándose el 100% del capital pagado y actúa como secretario el
Gerente General Carlos Caminos Tinoco.

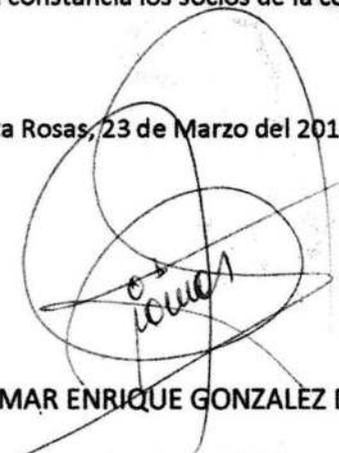
MP. Jorge Calle Bixillo

El Presidente declara instalada la sesión y pone en consideración de la Junta los puntos del orden del día acordados; tomando la palabra el señor Carlos Hugo Caminos quien comunica a los socios presentes su interés de ceder la totalidad de sus participaciones: 1) Ceder CIENTO NOVENTA Y OCHO(198)participaciones sociales de la Compañía Esmacadi Cía. Ltda., iguales acumulativas e indivisibles de un dólar(\$1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica , participaciones que se ceden a favor del señor **DIOMAR ENRIQUE GONZALEZ DUARTE** ; 2) Ceder DOS(2) participaciones sociales de la Compañía Esmacadi Cía. Ltda., iguales acumulativas e indivisibles de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica, participaciones que se ceden a favor del señor **DIOMAR ULISES GONZALEZ ORDOÑEZ**, propuesta que fue analizada por los asistentes y que por decisión unánime la aceptan y aprueban.

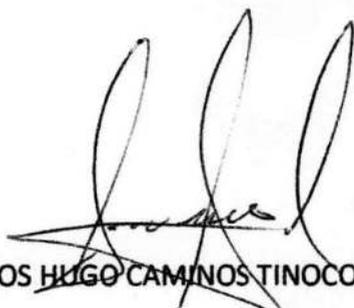
Se procede a realizar un receso para la elaboración de la presente Acta. Cumplido este tiempo del receso se cierra la sesión de la Junta Universal de Socios de la Compañía Esmacadi Cía. Ltda. Procediendo por el Secretario a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los socios de forma íntegra, unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta General de Socios, siendo las 09 H30 horas se levanta la sesión el día 23 de marzo del 2018, firmando para constancia los socios de la compañía presentes.

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

Santa Rosas, 23 de Marzo del 2018

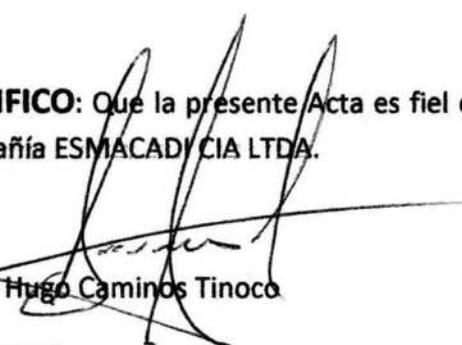


DIOMAR ENRIQUE GONZALEZ DUARTE
PRESIDENTE -SOCIO



CARLOS HUGO CAMINOS TINOCO
GERENTE GENERAL-SOCIO

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los libros de la Compañía ESMACADI CIA LTDA.



Carlos Hugo Caminos Tinoco
SECRETARIO

El Presidente declara instalada la sesión y pone en consideración de la Junta los puntos del orden del día acordados; tomando la palabra el señor Carlos Hugo Caminos quien comunica a los socios presentes su interés de ceder la totalidad de sus participaciones: 1) Ceder CIENTO NOVENTA Y OCHO (198) participaciones de la Compañía Esmacadi Cia. Ltda., iguales acumulativas e indivisibles de un dólar (\$1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica, participaciones que se ceden a favor del señor DIOMAR ENRIQUE GONZALEZ DUARTE; 2) Ceder DOS (2) participaciones de la Compañía Esmacadi Cia. Ltda., iguales acumulativas e indivisibles de un dólar (\$1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica, participaciones que se ceden a favor del señor DIOMAR LUIS GONZALEZ ORDÓÑEZ, propuesta que fue analizada por los asistentes y que por decisión unánime la aceptan y aprueban.

Se procede a realizar un receso para la elaboración de la presente Acta. Cumplido este tiempo del receso se cierra la sesión de la Junta Universal de Socios de la Compañía Esmacadi Cia. Ltda. Procediendo por el Secretario a dar lectura a los puntos del Acta, la misma que es aprobada por todos los socios de forma íntegra, unánime y espontánea, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta General de Socios, siendo la sesión el día 23 de marzo del 2018, firmando para constancia los socios de la Junta General de Socios.

REPOSICION EN BLANCO


 CARLOS HUGO CAMINOS TINOCO
 GERENTE GENERAL-SOCIO


 DIOMAR ENRIQUE GONZALEZ DUARTE
 PRESIDENTE -SOCIO

BOGOTÁ - COLOMBIA
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
 AP. Calle Calle 19x1110

Santa Rosa, 23 de Marzo del 2018

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los libros de la Compañía ESMACADI CIA LTDA.

 Carlos Hugo Caminos Tinoco
 SECRETARIO

CERTIFICACION

Yo Carlos Hugo Caminos Tinoco , Accionista de Doscientas participaciones, basado en el Art.113, Segundo Inciso de la Ley de Compañías,certifico: Ceder ciento noventa y ocho(198) participaciones a favor del señor Diomar Enrique González Duarte, y Dos(2) participaciones a favor del señor Diomar Ulises González Ordoñez, como consta en Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Esmacadi Cía. Ltda., realizada el 23 de marzo del 2018,propuesta que fue aprobada por los asistentes y por decisión unánime la aceptan y aprueban doy fe al pie del presente documento mi cesión de participaciones.

Santa Rosa, 23 de Marzo del 2018



Carlos Hugo Caminos Tinoco

C.C. No. 0703958264

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICACION

Yo Carlos Hugo Caminos Tinoco, Accionista de Docientas participaciones, pasado en el Art.113, Segundo inciso de la Ley de Compañías, certifico: Ceder ciento noventa y ocho (198) participaciones a favor del señor Diomar Enrique González Duarte, y Dos (2) participaciones a favor del señor Diomar Ulises González Duarte, como consta en Acta de Junta General Extraordinaria convocada el 23 de marzo del 2018, propuesta que fue aprobada por los asistentes y por decisión unánime la aceptan y aprueban en el pie del presente documento mi cesión de participaciones.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA EN BLANCO

Santa Rosa, 23 de Marzo del 2018

C.C. No. 0703928264
Carlos Hugo Caminos Tinoco

AGENCIARIA DE SERVICIOS
AGENCIARIA DE SERVICIOS
CALLE 100 No. 100
CALLE 100 No. 100

Santa Rosa, 25 de Noviembre del 2013



Sr.
Diomar Enrique González Duarte
Presente.-

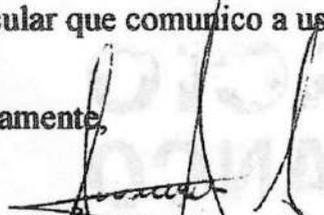
De mi consideración:

Con el presente me permito hacerle conocer que la Junta Universal de Socios de **ESMACADI CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy 25 de Noviembre del 2013, usted a sido designado **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Santa Rosa, con todas las atribuciones y deberes establecidos en los artículos Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la empresa.

ESMACADI CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Sexta del Cantón Machala, Dra. Lenny Blacio Pereira, el 19 de Agosto del 2013, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Santa Rosa, con el # 74, de fecha 11 de Septiembre del 2013.

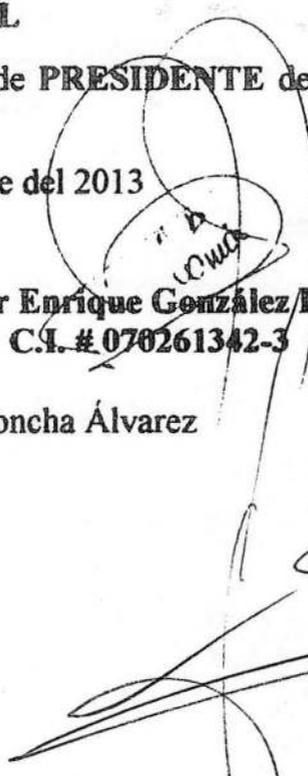
Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,


Carlos Hago Caminos Tinoco
GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **ESMACADI CIA. LTDA.**

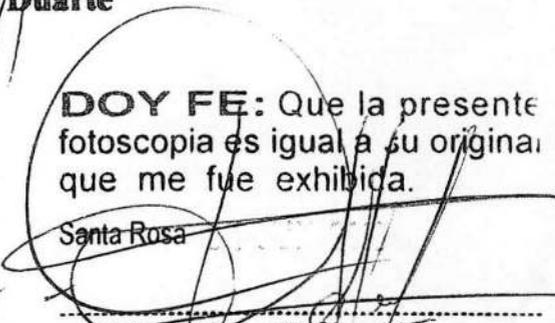
Santa Rosa, 25 de Noviembre del 2013


Diomar Enrique González Duarte
C.I. # 070261342-3

Dirección: Barrio Miguel Concha Álvarez

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Santa Rosa


Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR



Santa Rosa, 25 de Noviembre del 2013

Sr.
Donat Estigarribia González Durán
Presidente

De mi consideración:

Con el presente me permito hacerle conocer que la Junta Universal de Socios de ESMACADI CIA LTDA, celebrada el día de hoy 25 de Noviembre del 2013, ratificó a sído decano PRESIDENTE de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro de la Propiedad y Catastral del cantón Santa Rosa, con todas las atribuciones y demás restricciones en los artículos Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la empresa ESMACADI CIA LTDA, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Santa Rosa del Cantón Macas, Dra. Lenny Blanco Ponce, el 19 de Agosto del 2013, a ratificar en el Registro de la Propiedad y Catastral del cantón Santa Rosa, con el N° 14, de fecha 11 de Septiembre del 2013.

ESPACIO EN BLANCO

BOY ESTIGARRIBIA GONZALEZ DURAN
BOY ESTIGARRIBIA GONZALEZ DURAN
BOY ESTIGARRIBIA GONZALEZ DURAN

Donat Estigarribia González Durán
GERENTE GENERAL

ESMACADI CIA LTDA

Santa Rosa, 25 de Noviembre del 2013

Donat Estigarribia González Durán
CI 8 00213213

Director: Germán Miguel Cochón Álvarez

BOY ESTIGARRIBIA GONZALEZ DURAN
BOY ESTIGARRIBIA GONZALEZ DURAN
BOY ESTIGARRIBIA GONZALEZ DURAN

BOY ESTIGARRIBIA GONZALEZ DURAN
BOY ESTIGARRIBIA GONZALEZ DURAN
BOY ESTIGARRIBIA GONZALEZ DURAN



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO:

Que el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**, otorgado por la **COMPAÑÍA ESMACADI CIA. LTDA.**, a favor del Sr. **DIOMAR ENRIQUE GONZÁLEZ DUARTE**, queda inscrito con el No. 106 del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el No. 232, con fecha de hoy.

Santa Rosa, noviembre 29 del 2.013



Ab. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ROSA

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

RESPONSABLE
MANUEL PEREIRA
0701856619



DOY FE: Que la presente
fotocopia es igual a su original
que me fue exhibida

Santa Rosa

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICADO

Que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente No. 100 del Registro de la Propiedad y que el original se encuentra en el expediente No. 100 del Registro de la Propiedad y que el original se encuentra en el expediente No. 100 del Registro de la Propiedad.

Santa Rosa, Ecuador, a las 10:00 horas del día 10 de mayo del 2011.

ESPACIO EN BLANCO

OTRO LADO
BOGOTÁ - COLOMBIA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ROSA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ROSA



BOY FEB: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

BOY FEB: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Santa Rosa, 25 de Noviembre del 2013



Sr.
Carlos Hugo Caminos Tinoco
Presente.-

De mi consideración:

Con el presente me permito hacerle conocer que la Junta Universal de Socios de **ESMACADI CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy 25 de Noviembre del 2013, usted ha sido designado **GERENTE GENERAL** de la misma, para el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Santa Rosa, con todas las atribuciones y deberes establecidos en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la empresa. Cabe indicarle que de acuerdo al artículo Vigésimo Sexto del mismo Estatuto, a usted le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

ESMACADI CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Sexta del Cantón Machala, Dra. Lenny Blacio Pereira, el 19 de Agosto del 2013, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Santa Rosa, con el # 74, de fecha 11 de Septiembre del 2013.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

D. Diomar Enrique González Duarte
Diomar Enrique González Duarte
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ESMACADI CIA. LTDA.**
Santa Rosa, 25 de Noviembre del 2013

Carlos Hugo Caminos Tinoco
Carlos Hugo Caminos Tinoco
C.I. # 070395826-4

Dirección: Barrio Miguel Concha Álvarez

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Santa Rosa

Ab. Pilar Calle Pizarro
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA



Santa Rosa, 25 de Noviembre del 2013.

Señor Carlos Hugo Cármona Trujillo

En mi consideración:

Con el presente me permito hacerle conocer que la Junta General de Socios de ESMACABI CIA. LTDA., celebrada el día de hoy 22 de Noviembre del 2013, ratificó la decisión de la Junta General de Socios de ESMACABI CIA. LTDA., aprobada a partir de la fecha de la inscripción de este documento en el Registro de la Propiedad y Muebles del cantón Santa Rosa, con todas las condiciones y deberes establecidos en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la empresa. Cabe mencionar que de acuerdo al artículo Vigésimo Sexto del mismo Estatuto, está en consecuencia cancelada la representación legal, judicial y Extrajudicial de la Compañía.

ESMACABI CIA. LTDA. se constituye mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Juan del Carmen Méndez Domínguez, Lenny Blasio Domínguez el 19 de Agosto del 2013, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Muebles del cantón Santa Rosa, con el N.º de fecha 11 de Septiembre del 2013.

Particular por comunico a usted para los fines correspondientes.

ESPACIO EN BLANCO

RECIBIDO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MUEBLES DEL CANTÓN SANTA ROSA, EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Notario: Acopio el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ESMACABI CIA. LTDA. Santa Rosa, 25 de Noviembre del 2013.

Carlos Hugo Cármona Trujillo
C.I. 15030324

Dirección: Barrio Miguel Cordero Álvarez

COPIA FOTOSTÁTICA
que me fue exhibida
los documentos igual a su original

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MUEBLES DEL CANTÓN SANTA ROSA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**, otorgado por la **COMPAÑÍA ESMACADI CIA. LTDA.**, a favor del Sr. **CARLOS HUGO CAMINOS TINOCO**, queda inscrito con el No. 107 del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el No. 233, con fecha de hoy.

Santa Rosa, noviembre 29 del 2.013



**AB. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ROSA**

RESPONSABLE
MANUEL PEREIRA
0701856619



Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente
fotocopia es igual a su original
que me fue exhibida.

Santa Rosa

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICADO

DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE

GENERAL, para la COMPAÑÍA LIMITADA "C.A. LUNA"

del Sr. CARLOS HUGO CAMINO TINDO, quien inscribió con

el No. 107 del Registro Mercantil y anotado al Registro de la Propiedad el No. 233.

con el fin de que

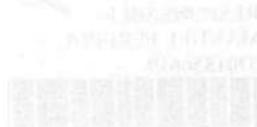
**ESPACIO
EN BLANCO**

IMPRESO EN ORO - ECUADOR
AGENCIA GENERAL DEL CANTÓN
SAN CARLOS

AB. CARLOS ESPINOSA CASTRO S.A. S.R.L.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA



DOY FE que la presente
inscripción es igual a la original
que me ha exhibido

El Registrador de la Propiedad
Municipal del Cantón Santa Rosa



SEÑORA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

SANTA ROSA

FORMULARIO DE REPORTES DE LICITUD DE FONDOS EN OPERACIONES Y
TRANSACCIONES MERCANTILES

Yo, en calidad de Compradores **DIOMAR ENRIQUE GONZALEZ DUARTE**, con cédula de ciudadanía o pasaporte número **070261342-3**, de Nacionalidad Ecuatoriano domiciliados en la Ciudad de Santa Rosa

Valor de la Operación/Transacción: \$ 300.000,00

Lugar y fecha de la transacción: Santa Rosa, 22 Mayo del 2018

Moneda: Dólar: Forma de CONTADO:

Origen de los fondos: de su trabajo de Camaronera

Concedor de la penas de perjurio y de la ley para reprimir el lavado de activos, DECLARO EXPRESAMENTE, que los bienes y valores registrados en este documento, tiene origen y destino lícito y, no provienen de actividades prohibidas por las leyes del Ecuador. De igual manera declaro que la información proporcionada en este documento es verdadera y correcta. Autorizo a la unidad de Análisis Financiero, a realizar la comprobación de esta declaración, e informar a las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones que se consideren inusuales en relación a mis actividades y movimientos comerciales. Eximo la Notaria de toda responsabilidad, inclusive a sus empleados si esta declaración fuese falsa o errónea.

COMPRADOR1

DIOMAR ENRIQUE GONZALEZ DUARTE

C.C.070261342-3

d
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 070395826-4



CLASIFICACIÓN DE CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
CAMINOS TINOCO CARLOS HUGO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO ATAHUALPA PACCHA
FECHA DE NACIMIENTO **1979-03-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMINOS DAVILA VICTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TINOCO BLACIO ELSA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA 2016-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-13





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

010 JUNTA No. 010 - 091 NÚMERO 0703958264 CEDULA

CAMINOS TINOCO CARLOS HUGO
APELIDOS Y NOMBRES



EL ORO PROVINCIA
SANTA ROSA CANTÓN
SANTA ROSA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

[Handwritten signature]

070395826-4

DOY FE: Que la presente
fotocopia es igual a su original
que me fue exhibida.

Santa Rosa

[Handwritten signature]
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703958264

Nombres del ciudadano: CAMINOS TINOCO CARLOS HUGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ATAHUALPA/PACCHA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAMINOS DAVILA VICTOR MANUEL

Nombres de la madre: TINOCO BLACIO ELSA DEL ROSARIO

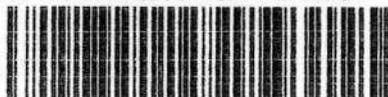
Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MARIO EDUARDO BATALLAS LLIVICHUZCA - EL ORO-SANTA ROSA-NT 1 - EL ORO - SANTA ROSA

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 187-125-87231



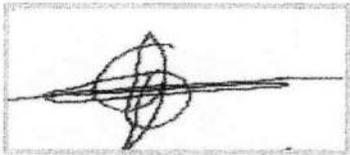
187-125-87231

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0706421070

Nombres del ciudadano: GONZALEZ ORDOÑEZ DIOMAR ULISES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ARENILLAS/ARENILLAS

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GONZALEZ DUARTE DIOMAR E

Nombres de la madre: ORDOÑEZ AGUIRRE IRIS Y

Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MARIO EDUARDO BATALLAS LLIVICHUZCA - EL ORO-SANTA ROSA-NT 1 - EL ORO - SANTA ROSA

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 188-125-87358



188-125-87358

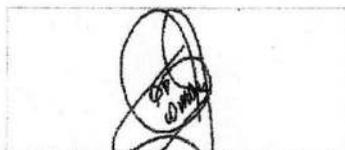
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702613423

Nombres del ciudadano: GONZALEZ DUARTE DIOMAR ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/LAS LAJAS/LA VICTORIA

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORDOÑEZ AGUIRRE IRIS YADIRA

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: GONZALEZ ENRIQUE

Nombres de la madre: DUARTE SANTOS

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MARIO EDUARDO BATALLAS LLIVICHUZCA - EL ORO-SANTA ROSA-NT 1 - EL ORO - SANTA ROSA

Ab. Pilar Calle Pizatto
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 180-125-87404



180-125-87404

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA

20180701006000795

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachala6@gmail.com



1 **RAZÓN:** De conformidad al Artículo 35 de la Ley Notarial, he
2 tomado nota de la escritura pública **CESIÓN DE**
3 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESMACADI CIA.LTDA.,**
4 en la misma que el señor **CARLOS HUGO CAMINOS TINOCO**
5 cede y transfiere la totalidad de sus participaciones de la
6 siguiente manera: el CUARENTA Y NUEVE por ciento de sus
7 participaciones a favor del señor **DIOMAR ENRIQUE GONZALEZ**
8 **DUARTE;** y el UNO por ciento de sus participaciones a favor del
9 señor **DIOMAR ULISES GONZALEZ ORDOÑEZ,** la misma fue
10 autorizada ante la Abogada Esperanza del Pilar Calle Pizarro,
11 Notaria Primera del cantón Santa Rosa, el 01 de junio del año
12 2018, al margen de la presente matriz de constitución de la
13 compañía **ESMACADI CIA. LTDA.,** la misma que fue otorgada
14 ante mí, Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, Notaria Sexta
15 Encargada del Cantón Machala, con fecha 19 de agosto del 2013,
16 cuyo Protocolo está actualmente a mi cargo.- -----

17 **Machala, 08 de junio del 2018**

18 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
19 **NOTARIA SEXTA DE MACHALA**
20 **EL ORO - ECUADOR**





Factura: 003-002-000038537

20180701006000795

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701006000795

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 8 DE JUNIO DEL 2018. (17:08) |
| TIPO DE RAZÓN: | RAZON MATRIZ |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ESMACADI CIA. LTDA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 19-08-2013 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2013-07-01-006-P04766 |

| OTORGANTES | | | |
|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| GONZALEZ DUARTE DIOMAR ENRIQUE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0702613423 |

| A FAVOR DE | | | |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---|
| ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESMACADI CIA.LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 01-06-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20180712001P01905 |

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA





Factura: 001-002-000027277



20180712001P01905



NOTARIO(A) ESPERANZA DEL PILAR CALLE PIZARRO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20180712001P01905 | | | | | | |
|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 1 DE JUNIO DEL 2018, (12:23) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | CAMINOS TINOCO CARLOS HUGO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0703958264 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | GONZALEZ DUARTE DIOMAR ENRIQUE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0702613423 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | GONZALEZ ORDOÑEZ DIOMAR ULISES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0706421070 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| EL ORO | | SANTA ROSA | | | SANTA ROSA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 300000.00 | | | | | | |

| | |
|--|---------------------------------------|
| PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P) | |
| ESCRITURA N°: | 20180712001P01905 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 1 DE JUNIO DEL 2018, (12:23) |
| OTORGA: | NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA |
| OBSERVACIÓN: | |

NOTARIO(A) ESPERANZA DEL PILAR CALLE PIZARRO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA